

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2021 00008 00

A través de escrito que antecede, el apoderado judicial del extremo activo pone de presente la apertura de un proceso de Liquidación Judicial Simplificado de los bienes de la sociedad **Smart Ingeniería de Colombia SAS**, identificada con NIT. 900.906.857, demandada en el presente trámite ejecutivo (Cfr. Fls 3 a 12 archivo 20 Cdno ppal – Exp Digital). De conformidad con el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006, se pone en conocimiento del demandante para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eec9c2bf372f0d7c83f95206c67bb0a3be8d264427fab9da9c617344f5f541c3**
Documento generado en 24/06/2021 02:47:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>